



## CONCEPTO FINANCIERO

La Plata 09 de marzo de 2026

De acuerdo a la **Resolución 000733 del 03 de 02 de 2026**, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Nación para la presente vigencia fiscal, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FESTIVAL INTERCULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS GRUPOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y ACCIONES CONMEMORATIVAS PARA LOS GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD LA PLATA HUILA", Por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (3.200.000) M/CTE.**

### Rubro Autorizado:

A-03-03-01-018 REC 10 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRASIVO, ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, FESTIVAL INTERCULTURAL BSITEM 645 POR VALOR DE \$2.336.000, ACCIONES CONMEMORATIVAS BSITEM 646 VALOR DE \$864.000, para un valor total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (3.200.000) M/CTE.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<b>CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FESTIVAL INTERCULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS GRUPOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y ACCIONES CONMEMORATIVAS PARA LOS GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD LA PLATA HUILA</b>	Excluidos teniendo en cuenta al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho" y "Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 13-01-2026".	Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar- Retención de ICA en los casos que aplique según la naturaleza del Proveedor

Dependencia: **ATENCION Y TRATAMIENTO CPMS LA PLATA**

Supervisor: DG WILMER ANDRADE, Responsable de Atención y Tratamiento, **CPMS LA PLATA- INPEC**

**DANIEL ESTEBAN FLOREZ MOGOLLON**

Pagador  
CPMS LA PLATA HUILA

Elaborado por: DANIEL ESTEBAN FLOREZ MOGOLLON, pagador

Fecha de elaboración: 09/03/2026

Archivo: C:\Users\User\Documents\2026\COMPRAS 2026\ATENCION Y TRATAMIENTO\OC.162640 R.733 FESTIVAL INTERCULTURAL